

*Materiales Didácticos para la  
Prevención de la Violencia de Género*



*Unidad Didáctica  
para Educación Secundaria*

*Materiales didácticos para la prevención de la violencia de género  
Educación Secundaria*

**Autoras:** Maite Gorrotxategi Larrea  
Isabel M<sup>a</sup> de Haro Oriola

**Edita:** Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía

**Depósito Legal:** MA-1.203/99

**Fotocomposición e Impresión:** Imprenta Montes, S.L.  
C/. Hinestroza, 14 - 29012 Málaga

Pol. Ind. San Luis - C/. Maracay, 3-5 - 29006 Málaga

**Portada:** Retrato de mujer (a) Pilar Rodríguez Romero, de la Guía de Artistas y Escritoras  
Contemporáneas andaluzas

Este material forma parte del Plan de Actuación del Gobierno Andaluz para avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

## Índice

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	7
<b>2. LA VIOLENCIA DE GÉNERO</b> .....	11
– ¿Qué es violencia? .....	15
– Mitos y falsas creencias sobre la violencia doméstica contra las mujeres .....	16
– Violencia en la pareja .....	19
– Prevención de la violencia .....	21
<b>3. OBJETIVOS DE LA UNIDAD DIDÁCTICA</b> .....	23
<b>4. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS</b> .....	25
<b>5. PROPUESTAS DE ACTIVIDADES: DOCUMENTOS Y FICHAS</b> .....	27
5.1. Violencia en la pareja .....	27
5.2. Violencia entre iguales .....	39
5.3. Violencia entre parejas adolescentes .....	45
<b>6. RECURSOS</b> .....	53
<b>7. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	59





## 1. INTRODUCCIÓN

Los malos tratos a la mujer en la pareja y en general la violencia contra las mujeres, es un fenómeno que se ha dado y se da en todas las culturas humanas. Sin embargo sigue siendo un fenómeno invisible, y sobre todo, minimizado.

La violencia contra las mujeres o violencia de género, vulnera algunos de los derechos más básicos de todo ser humano, explicitados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

*Artículo 3.* Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

*Artículo 5.* Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

*Artículo 16.3.* La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

En nuestro país, el asesinato de Ana Orantes a manos de su exmarido, en diciembre de 1997, conmocionó a la opinión pública y supuso un punto de inflexión en la conciencia de la sociedad ante los malos tratos conyugales; desde entonces, los medios de comunicación, muestran de forma cotidiana el sufrimiento de mujeres con nombres y apellidos en todos los rincones de la geografía española.

Como consecuencia de la alarma social creada, las instituciones públicas decidieron tomar medidas urgentes para atender a las mujeres víctimas de malos tratos y sensibilizar a la sociedad hacia actitudes de rechazo a las agresiones.

Dentro de este contexto, el día 12 de febrero de 1998, el Parlamento Andaluz aprueba una serie de medidas que dan cuerpo al Plan de Actuación del Gobierno Andaluz para avanzar en la erradicación de la violencia contra las Mujeres. Esta unidad didáctica es una de las medidas de este Plan de

Actuación y tiene como objetivo, prevenir la violencia de género, potenciando en el ámbito educativo comportamientos igualitarios y solidarios.

La violencia en la pareja es, sin duda alguna, producto de la desigualdad profunda, mantenida y reforzada a través de los siglos entre hombres y mujeres. Es por lo tanto un fenómeno con arraigadas raíces culturales que dan lugar a una estructura social basada en el sexismo, en el poder otorgado a los varones y a lo masculino y en la desvalorización y sumisión de las mujeres y lo femenino.

Las diferentes conductas que se aprenden como apropiadas para las mujeres y los hombres en una determinada sociedad y momento histórico, no se cuestionan y se consideran ciertas y biológicamente naturales, siendo en realidad sólo la reproducción de unos estereotipos sociales.

Históricamente, las mujeres han sido socializadas para la vida doméstica (el cuidado de otras personas) y los varones para la vida pública (el trabajo asalariado y la gestión de la política, la economía, la ciencia y la cultura). Para cumplir estas funciones, hombres y mujeres han desarrollado distintas capacidades y valores. Pero esto es sólo una media verdad. La cultura femenina y masculina no son sólo diferentes sino que son desiguales, hay una relación de poder y dominio de lo masculino sobre lo femenino.

La socialización de género tiene como consecuencia el desarrollo parcial tanto de mujeres como de hombres, pero sin duda alguna es más doloroso pertenecer a una cultura o grupo social desvalorizado que pertenecer a una cultura o grupo social prestigioso. Este hecho explica la razón por la que el colectivo de mujeres esté siendo el motor principal de cambio hacia una estructura social y de relaciones humanas más igualitarias.

El sistema educativo implantado por la LOGSE, contempla la necesidad de superar la socialización de género, promoviendo y facilitando el pleno desarrollo del alumnado como personas:

"El objetivo primero y fundamental de la educación es el de proporcionar a los niños y a las niñas, a los jóvenes de uno y otro sexo, una formación plena que les permita *conformar su propia y esencial identidad*, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el *conocimiento y la valoración ética y moral de la misma*. Tal formación plena ha de ir dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer, de manera crítica y en una sociedad axiológicamente plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad".<sup>1</sup>

La LOGSE se dirige así hacia una educación integral de las personas que, entre otros aspectos, conlleva lograr que sean críticas, igualitarias, tolerantes y solidarias. A ello contribuye de especial manera, la inclusión de las áreas transversales que conllevan contenidos altamente educativos que impregnan el curriculum de valores éticos y cívicos.

Así, desde la escuela, se asume la responsabilidad de que se debe educar y no sólo instruir, satisfaciendo la demanda social actual y llevando a cabo una Educación en Valores que dé respuesta a los problemas sociales más acuciantes, como el de la violencia de género.

Ello se encuentra definido en los diferentes currículos que se han establecido en Andalucía para cada etapa educativa.

~~~~~

<sup>1</sup> La cursiva es de las autoras

El desarrollo y la organización de la Educación en Valores y de los Temas Transversales del currículo, debe perseguir dinamizar el tratamiento de estos contenidos en los centros educativos a través de sus Proyectos Curriculares. Centros en los que la forma de enseñar las relaciones personales, la organización del espacio, el lenguaje y un largo etcétera, van conformando la personalidad de las alumnas y los alumnos, inculcándoles valores, formando hábitos y desarrollando pautas de conducta ante la vida social.

Como indican Taberner, J., Bolívar, A., Ventura, M:

*"Cada centro escolar genera estructuras, roles, códigos de conducta, normas, patrones de acción y comunicación, que dan lugar a una cultura específica, con un sentido propio de identidad y coherencia, constituido por aquellos valores (éthos o mores) compartidos por la mayoría de los miembros".*

*El Centro docente, como espacio y organización social con unas relaciones propias, es el que –a la larga– va a contribuir decisivamente, más allá del aula y pupitre, a la educación ético-cívica. Estas expectativas y patrones de acción permite, favorecen o no, una cooperación o individualismo, coordinación de deseos, propuestas e intereses, toma de decisiones colectivas, diálogo, debate, "ponerse en lugar de otro", modelos, etc., que justamente constituyen la vida moral del Centro.*

*En la medida que los valores, principios y normas son establecidos por los alumnos, alumnas y profesorado, además de comprometerse a respetarlos y generar un sentimiento de tomarlos como propios, proporcionan una participación activa y democrática, de índole moral en los asuntos de la escuela".<sup>2</sup>*

El propio centro, además, por sus características y por su función educativa, se convierte en un lugar idóneo para llevar a cabo un análisis crítico de la realidad cotidiana del alumnado, así como de los mensajes educativos no formales que le llegan por distintas vías (medios de comunicación, familia, grupo de iguales, etc.)

Ciertamente, cuando en los centros educativos se trabaja en Educación en Valores y Temas Transversales, ya se está educando a las alumnas y alumnos en unas relaciones igualitarias, solidarias, respetuosas, tolerantes, comprensivas y críticas que promueven, por sí mismas, la erradicación de cualquier tipo de discriminación y violencia, incluyendo la violencia de género.

Específicamente, un trabajo adecuado en Coeducación, Educación Afectivo-Sexual y Educación para la Convivencia, implica la posibilidad de conseguir un buen nivel de autoestima, de lograr la capacidad para analizar los sentimientos y conflictos para poder resolverlos, de adquirir la habilidad de comunicación, así como de la toma de conciencia de la opresión para poder modificarla, y, en definitiva, de transformar las bases sociales y culturales que generan en la actualidad la discriminación entre los sexos, y por tanto la violencia de género.

Algunos de los objetivos, de estas Áreas Transversales, en la Educación Secundaria Obligatoria son:

❧❧❧❧❧❧❧❧

<sup>2</sup> TABERNER, J., BOLÍVAR, A. Y VENTURA, M. (1995): *Formación Etico-Cívica y Educación Secundaria Obligatoria, Proyecto Sur de Ediciones, S.A.L.*

- Formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades y actuar de forma autónoma valorando el esfuerzo y la superación de dificultades.
- Relacionarse con otras personas e integrarse de forma participativa en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes, libres de inhibiciones y prejuicios.
- Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de la sociedad, especialmente los relativos a los derechos y deberes de los ciudadanos.
- Potenciar la construcción del conocimiento sexual respecto al conocimiento de sí mismos y de las demás personas, las relaciones interpersonales y el conocimiento de las instituciones.
- Restablecer la comunicación en las relaciones de amistad, relaciones de pareja, experiencias de enamoramiento y amor, para aprender a compartir las preocupaciones, sentimientos y vivencias sexuales.
- Promover una educación no sexista o no discriminatoria.





## 2. LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Este apartado pretende aportar al profesorado, los conocimientos básicos sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres en el marco de las relaciones conyugales o de pareja, para poder realizar junto al alumnado, las actividades que se proponen en la unidad didáctica.

El artículo 1 de la "Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer" de las Naciones Unidas (1979), considera que la violencia contra las mujeres es:

"Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada".

La violencia contra las mujeres es una expresión de la relación de desigualdad entre hombres y mujeres. Es una violencia basada en la afirmación de la superioridad de un sexo sobre el otro, de los hombres sobre las mujeres. Afecta a toda la organización de la sociedad y, por tanto, estos actos violentos deben ser analizados dentro del contexto social.

El proceso de socialización a través del cual las personas asumen reglas y normas de comportamiento se produce, fundamentalmente, en dos ámbitos: la familia y la escuela. En este proceso intervienen, además, las instituciones políticas, religiosas y administrativas, así como el medio laboral.

Con todos estos mecanismos, la sociedad presiona para que las personas piensen y actúen de forma diferente según sean mujeres u hombres (socialización de género). Es decir, se espera que cada uno y cada una ejerza el rol sexual asignado de manera "adecuada". No hacerlo, supone romper, enfrentarse, cambiar las normas fuertemente tejidas a lo largo de la historia, por lo que los costes emocionales (culpa, miedo, inestabilidad, etc.) son muy altos y es importante el apoyo grupal para no sentirse solas/os.

La violencia está incorporada culturalmente en la identidad masculina. Desde pequeños los niños aprenden a responder agresivamente y se entrenan en aspectos activos tales como ganar, luchar, competir, apoderarse, imponer, conquistar, atacar, vencer, etc., mientras que las niñas aprenden a ceder, pactar, cooperar, entregar, obedecer, cuidar..., aspectos que no llevan al éxito ni al poder y que son considerados socialmente inferiores a los masculinos.

La violencia, tanto la física como la psicológica, es un modelo de respuesta muy extendido a los problemas interpersonales y sociales, como fruto de unos rasgos culturales que predominan en la forma de vida y de pensamiento de las personas y grupos sociales, y que genera unas consecuencias negativas y destructivas para las personas.

Rasgos más destacados que sustentan una respuesta violenta:

- Imagen distorsionada de la realidad.
- Autoestima basada en la superioridad.
- Diagnóstico individualista de la realidad.
- Falta de reciprocidad de derechos y deberes.
- Irresponsabilidad individual.
- Insuficiente comprensión de los puntos de vista ajenos.
- Escaso interés por la mejora de las relaciones.
- Obsesión por triunfar individualmente.
- Escasez de conductas prosociales.<sup>3</sup>

Los hombres han dominado el espacio público y también han ejercido su poder en el ámbito privado. Este poder ha dado origen a un sistema de jerarquías que se conoce como patriarcado. De acuerdo con la organización patriarcal de la sociedad, ambos sexos han desempeñado siempre papeles sociales diferentes. Así, las mujeres han quedado reducidas al espacio doméstico de la familia.

Este reparto de papeles ha permitido que las mujeres sean consideradas como una propiedad del hombre, de la misma forma que lo son los hijos y las hijas. Afortunadamente, esta situación está comenzando a cuestionarse; las mujeres, cada día en mayor medida, se integran a otras esferas de la vida.

De ahí que hasta hace pocos años no se considerara como un delito la violencia física o psíquica ejercida dentro del ámbito familiar o de pareja, sino como "asuntos privados" de las parejas o "cosa de dos".

Las cifras sobre malos tratos a las mujeres<sup>4</sup> no permiten seguir manteniendo esta actitud:

A lo largo de 1997 en España:

- Se presentaron 16.194 denuncias por malos tratos. Se calcula que representan entre un 5 y un 10% de la violencia real.

~~~~~

<sup>3</sup> Ver: RODERO GARDUÑO, Luis: Educación para la Vida en Sociedad. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia, 1999.

<sup>4</sup> Datos del Ministerio de Interior, de la Dirección General de la Guardia Civil, del Gobierno Andaluz y de la Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y divorciadas.

- De las denuncias presentadas 6.271 llegaron a juicio (38,7%); 4.997 se estimaron como faltas (30,8%), y 274 como delitos (1,7%). El resto de las denuncias que llegaron a juicio fueron absueltas.
- 79 mujeres fueron asesinadas por sus maridos o compañeros, 3 de las cuales fueron inmoladas por el fuego.
- El 98% de las mujeres asesinadas, había presentado denuncias y estaba separada o en trámites de separación del agresor.
- 350 mujeres sufrieron lesiones de consideración, como apuñalamientos, rotura de huesos, y pérdidas de audición y visión.
- Una proporción elevada de las agresiones se efectuaron en presencia de hijas/os.

En Andalucía:

- Se produjeron 2.698 denuncias en 1996
- 5.223 en 1997
- 3.896 en los 8 primeros meses de 1998 (16 casos diarios)

Mientras persista la violencia dentro de la familia y nuestra sociedad la tolere, muchas mujeres permanecerán en ese ambiente familiar de maltrato que puede causarles inseguridad, miedo y, en algunos casos, la muerte.

La violencia contra las mujeres es un importante problema social y político de la actualidad: Es un fenómeno amplio y complejo del que sólo conocemos la punta del iceberg, abarcando múltiples y sutiles formas que las personas toleran y se van adaptando hasta límites insospechados.

He aquí algunos datos aparecidos en prensa.

## El 44% de las consultas psicológicas de las mujeres se deben a malos tratos

FRANCISCO J. TITOS, **Granada**. El Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental, con sede en Granada, dió ayer a conocer unos datos que reflejan que el 44% de las 6.500 consultas psicológicas hechas por mujeres en los Centros Públicos de Atención a la Mujer durante 1998 fueron por problemas de malos tratos. Según Juan Delgado, vicepresidente del Colegio, el maltrato no sólo conlleva secuelas físicas, sino

también psicológicas. "Prueba de ello es la gran demanda de ayuda por esta causa que se recibe en los centros creados por el Instituto Andaluz de la Mujer", señaló.

Tras los malos tratos, el conflicto más común que las mujeres llevan a las consultas de los psicólogos es el de la separación matrimonial (32,1%), seguido de las dudas por sexo y género (14,9%) y los abusos sexuales (8,7%). Delgado con-

sidera que el divorcio es una de las principales causas de "trauma psicológico" en España. "Tiene un alto coste emocional, económico y social. En parte porque todavía el 50% de las separaciones se realiza por resolución judicial, de forma traumática, mientras que en el resto de Europa predomina el mutuo acuerdo", ilustró.

*EL PAÍS, 6 de Marzo de 1999*

## El teléfono de emergencia del Instituto Andaluz de la Mujer recibió 7.593 llamadas Unas 3.600 andaluzas han presentado denuncias por lesiones y malos tratos domésticos este año

T.C., Sevilla. Casi 3.600 mujeres han presentado denuncia en Andalucía contra sus cónyuges por lesiones y malos tratos. Los datos, que sólo abarcan el período comprendido entre los meses de

enero y octubre, colocan a Andalucía como una de las regiones donde se denuncian más casos. El 21,7% de todas las presentadas a nivel estatal proceden de la Comunidad Autónoma. Las provin-

cias donde se han tramitado más denuncias son Sevilla, Málaga y Cádiz, aunque el mayor incremento de mujeres y niños acogidos por estas agresiones se registró en Almería y Sevilla.

Las mujeres que han denunciado haber sido víctimas de lesiones y malos tratos por parte de sus compañeros en Andalucía representan el 21,7% del total estatal. De las 3.596 denuncias tramitadas en la Comunidad Autónoma entre enero y octubre, se han tipificado como delitos 743, que suponen alrededor del 16% de los 4.500 delitos denunciados en España a lo largo del año. Sevilla, Málaga y Cádiz han sido las provincias andaluzas donde se han cursado más denuncias, mientras que Huelva ha sido la menor, con 186 casos.

Si se examinan sólo aquellas denuncias tramitadas como delitos, se añade Almería como otro de los puntos calientes, al menos a la hora de cuantificar las mujeres que dan el paso de iniciar acciones penales contra sus cónyuges por agresiones, según los datos difundidos ayer por el Instituto Andaluz de la Mujer.

### Acogidas por violencia.

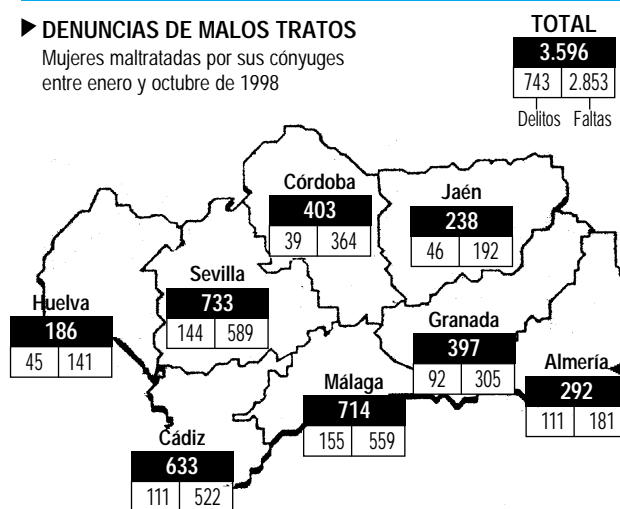
La red de centros oficiales de acogida de personas que sufren algún tipo de violencia doméstica había atendido, hasta el pasado 15 de noviembre, a 1.574 mujeres y niños andaluces. Una cifra que casi duplica el número de acogidas registradas durante 1996 y multiplica por cuatro las realizadas en 1993.

Esta tendencia se justifica por la mayor sensibilización social, desatada a raíz del asesinato de Ana Orantes en Granada por su marido, que despierta la violencia doméstica contra las mujeres. El hecho

### Los malos tratos en la familia

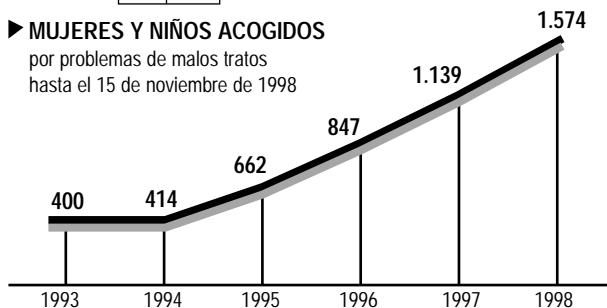
#### ► DENUNCIAS DE MALOS TRATOS

Mujeres maltratadas por sus cónyuges entre enero y octubre de 1998



#### ► MUJERES Y NIÑOS ACOGIDOS

por problemas de malos tratos hasta el 15 de noviembre de 1998



Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer. Junta de Andalucía.

EL PAÍS

ayuda a muchas víctimas a dar el paso de denunciar a sus agresores. La ampliación de la red de centros de acogida y, por añadidura, de plazas también explica el aumento de mujeres y niños atendidos por la Administración autonómica para evitar que prolonguen su dramática situación.

Almería ha sido la provincia donde más se ha disparado el número de acogidas, que casi triplican las realizadas durante 1997. De las 56 personas atendidas en centros del Instituto Andaluz de la

Mujer durante el ejercicio anterior se ha saltado hasta las 200, en lo que va de año. La tendencia en Sevilla ha sido similar, al duplicar los casos de acogidas: de 208 a 401. La única provincia donde han disminuido los internamientos de víctimas de malos tratos domésticos ha sido Granada, aunque en un leve porcentaje: de 239 a 230.

El Instituto Andaluz de la Mujer pondrá en marcha en breve una nueva campaña de sensibilización para erradicar la violencia doméstica contra

las mujeres, a través de los medios de comunicación, vallas publicitarias y carteles, entre otras medidas de difusión.

Para la directora del Instituto Andaluz de la Mujer en Sevilla, Araceli Rubio Román, "la divulgación por los medios de comunicación de los numerosos casos de violencia de género ha cumplido un papel importante en la sensibilización del conjunto de la sociedad sobre este problema".

### Consultas

Una de las iniciativas lanzadas por el Instituto Andaluz de la Mujer ha sido el teléfono gratuito de emergencia para denunciar malos tratos: 900 200 999. Desde enero al 23 de noviembre se han recibido un total de 7.593 llamadas. De ellas, 958 correspondían a consultas sobre malos tratos, casi un 12,7% de la totalidad.

El perfil de las usuarias de esta línea corresponde a mujeres con edades comprendidas entre los 30 y 39 años —realizaron casi el 33,4%—, que están casadas (el 63,67%), con más de un hijo (27,45%), demandantes de empleo (33,82%) y con formación de graduado escolar (40,71%).

La provincia donde se registraron más consultas relativas a malos tratos en lo que va de año ha sido Málaga, desde donde se realizaron el 28,07% de las llamadas. A continuación siguen las provincias de Sevilla y Granada, con un 24,11% y un 17,32%, respectivamente, de las consultas telefónicas.

## La Asociación de Mujeres Violadas critica la sentencia de Barcelona

SERVIMEDIA. **Madrid.** La decisión de la Audiencia de Barcelona de condenar a 4 años de prisión —en lugar de 13 años, como pedía el fiscal— a un padre que abusó de sus hijas, con el argumento de que lo había hecho “sin suficiente intimidación”, desató ayer las críticas de algunas representantes sociales y políticas. La presidenta de la Asociación de Mujeres Violadas, Florentina Alarcón, dijo que, para que un padre abuse sexualmente de su hija, no se siempre necesario que ejerza la violencia física.

Alarcón también lamentó que la ley, en casos de violación, admita la posibilidad atenuante de que la menor haya otorgado su consentimiento, cuando ésta tiene más de 12 años. “El consentimiento se está considerando en la ley a partir de los 12 años”, dijo Alarcón. “Basta que una chica tenga 13 años para que el juez considere que en la violación protagonizada por su padre no ha habido violencia y le absuelva”.

Alarcón explicó que para que un padre viole a su hija, no ya de 13 años, sino incluso de 15 o 16, no es necesario que haya violencia, “porque la cría ya está abiertamente coaccionada por su progenitor, que ejerce poder sobre ella”.

Por esa razón, la presidenta de la Asociación de Mujeres Violadas se mostró partidaria de cambiar la ley sobre abusos sexuales, de manera que no se pueda hablar de consentimiento de la chica a partir de una edad tan temprana. La representante femenina también apuntó la necesidad de llevar a cabo un programa de educación para acabar con la “ideología patriarcal” que, según ella, impera en una parte importante de la clase judicial española. “Da igual que se cambie la ley si la mentalidad de los magistrados no cambia”, afirmó.

Alarcón señaló que las sentencias influyen de forma determinante en la recuperación de una víctima de violación y agregó que muchas mujeres, tras años de rehabilitación, recaen en una depresión grave tras conocer las penas “tan bajas” a las que han sido condenados sus agresores sexuales.



### “Sentencias más radicales”

También la diputada del PSOE Matilde Fernández pidió ayer a los jueces sentencias “más radicales y más tajantes” contra los autores de delitos de violencia sexual. Según ella, la sociedad demanda ese tipo de medida. Fernández mostró su sorpresa por el aludido fallo de la Audiencia de Barcelona.

La parlamentaria socialista se mostró segura de que la sociedad española en su conjunto repudia totalmente la violencia sexual, y añadió: “Sinceramente, creo que en estos temas no valen atenuantes”. Fernández pidió a los jueces que tengan en cuenta en sus fallos lo que han asumido los expertos: que los condenados por delitos sexuales son los más difíciles de reinserir en la sociedad y que estos abusos son profundamente rechazados por los españoles. “Que no se escapen con artilugios legales”, concluyó.

EL PAÍS, 7 de Enero de 1999

## ¿Qué es la Violencia?

Se habla de maltrato, violencia o abuso, cuando una persona, a través de su comportamiento, provoca daño físico o emocional a otra persona.

Los malos tratos pueden ser de distintos tipos:

**Físicos:** Desde un empujón intencionado, una bofetada o arrojar objetos, hasta el extremo del asesinato. El maltrato físico, además de poner en riesgo la salud y la vida de las personas agredidas en los casos más extremos, provoca miedo intenso y sentimientos de humillación, que van destruyendo la autoestima de las personas.

**Psicológicos:** Aquí entrarían actos como los insultos (“eres una puta”), los desprecios (“no vales para nada”), las humillaciones y chanzas (“¿Quién te va a querer con esa cara?”). También supone violencia psicológica el ignorar a una persona (no hablar a alguien o hacer como si no existiera) y también la amenaza de agresión física (“como no me hagas caso, te parto la cara”). El maltrato psicológico continuado, al igual que el físico, provoca sentimientos de humillación, que van destruyendo la autoestima de las personas.

**Sexuales:** Cualquier contacto sexual no deseado. Desde levantar las faldas a una chica, hasta la violación. Las agresiones sexuales también producen fuertes sentimientos de humillación y por lo tanto, producen daños psicológicos.

En la Tabla 1 se reproducen los resultados de un estudio acerca del tipo de agresiones más frecuentes que habían sufrido las mujeres que acudieron a un centro de atención a mujeres maltratadas. Se comparan los casos en los que ha habido violencia física (incluidas las agresiones sexuales) frente a los casos en que la violencia ha sido exclusivamente psicológica. Los datos hacen referencia al porcentaje de mujeres que ha recibido cada una de las agresiones, en cada una de las modalidades generales de violencia (física frente a psicológica).

Como se puede observar en esta tabla, todas las mujeres que han recibido agresiones físicas, incluidas las sexuales, también han recibido agresiones psicológicas.

**TABLA 1:**  
**Agresiones más frecuentes en el maltrato físico y/o psicológico en la pareja.**

<b>TIPO DE AGRESIONES</b>	<b>Maltrato Físico (N=35) %</b>	<b>Maltrato Psicológico (N=35) %</b>
<u>Físicas</u>		
Bofetadas	74,3	
Empujones	65,7	
Puñetazos	60	
Estrangulamientos	54,3	
Patadas	31,4	
Fracturas	20	
Mordiscos	5,7	
<u>Psicológicas</u>		
Insultos	100	100
Humillaciones y desvalorización	100	100
Romper objetos	54,3	52,4
Penurias económicas	42,8	55,6
Retención en el hogar	20	18,3
<u>Agresiones Sexuales</u>	54,3	

\* Los porcentajes expuestos en esta tabla se refieren a alternativas no excluyentes y, por tanto, no suman cien.<sup>5</sup>

### Mitos y falsas creencias sobre la violencia doméstica contra las mujeres

La violencia en la pareja está rodeada de prejuicios que condenan de antemano a las mujeres y justifican a los hombres violentos. Esta es una de las razones principales que sustentan la tolerancia social ante este tipo de actos y los sentimientos de culpa de las mujeres maltratadas.

~~~~~

<sup>5</sup> ZUBIZARRETA, Irene y otras: "Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico" en ECHEBURÚA, Enrique: *Personalidades Violentas*. Madrid: Ediciones Pirámide, 1994. Pp. 129-152.

A continuación, se exponen algunos de estos mitos o falsas creencias con el fin de que sean conocidos por el profesorado y puedan ser cuestionados en el aula.

### **1. "Un hombre no maltrata porque sí; ella también habrá hecho algo para provocarle"**

Esta creencia es una de las más arraigadas y supone afirmar que la mujer es la responsable del comportamiento violento del hombre. Supone afirmar que la víctima es en realidad la culpable o por lo menos que no hay víctimas; que tanto ella como él, se agreden mutuamente. En este sentido, existe también la creencia de que la mujer agrede verbalmente y el hombre físicamente, que la única diferencia está en la forma de ejercer la violencia, pero que en realidad son ambos los que agreden.

Las personas expertas sin embargo afirman todo lo contrario; la mujer maltratada reprime su rabia e intenta evitar las agresiones adoptando comportamientos totalmente pasivos como el de someterse a los deseos del hombre, darle la razón y no cuestionarle.

La cuestión fundamental es que el hombre agresor vive como provocación que la mujer tenga y exprese sus propios deseos y opiniones y se comporte según los mismos. Las/os especialistas que tratan a agresores afirman que estos hombres basan su autoestima en su capacidad para controlar y dominar, y por lo tanto sólo se sienten satisfechos cuando consiguen la sumisión.

De todas formas nadie tiene derecho a pegar, insultar, o amenazar a otra persona, sea cual sea la excusa que se ponga para ello.

### **2. "Si una mujer es maltratada continuamente, la culpa es suya por seguir conviviendo con ese hombre"**

Esta falsa creencia responsabiliza a la mujer de la situación de malos tratos y por lo tanto culpa a la víctima. Las razones por las que una mujer maltratada decide seguir conviviendo con su agresor son múltiples y variadas, y es muy importante conocerlas para no caer en la actitud de culpar a la víctima.

De forma muy escueta, estas son algunas de estas razones:

- Creer que en realidad su pareja no quiere hacerle daño, que en el fondo la quiere y que si la maltrata es sólo porque tiene problemas.
- Creer que su pareja cambiará (es muy frecuente que el agresor después de una paliza se sienta arrepentido y le jure que no volverá a hacerlo).
- Creer que ella es responsable del maltrato, que lo provoca con su comportamiento, que si se porta "bien", él no la maltratará.
- Creer que sus hijas/os sufrirán emocional y económicamente si ella se separa.
- Creer que no es capaz de vivir (emocional y económicamente) sin su pareja.
- Miedo a que su pareja la agreda gravemente o incluso la mate si se separa. (Desafortunadamente es un miedo muy real).
- Vergüenza a hacer pública su situación de maltrato.

### **3. "Si se tienen hijas/os, hay que aguantar los maltratos por el bien de las niñas y los niños"**

Ser testigos de violencia doméstica tiene consecuencias graves sobre el bienestar emocional y la personalidad de las niñas y de los niños, máxime si se tiene en cuenta que es probable que estas

niñas y niños reproduzcan esta misma situación cuando establezcan relaciones de pareja en la edad adulta, ya que aprenden que la violencia es un medio legítimo para solucionar conflictos.

Ante una relación de pareja sembrada de violencia, la opción más responsable hacia el bienestar de las niñas y niños es alejarlos de esa situación.

Tampoco se puede olvidar que alrededor de la mitad de los varones que maltratan a su pareja, maltratan también a sus hijas e hijos.

#### ***4. "Los hombres que maltratan lo hacen porque tienen problemas con el alcohol u otras drogas"***

Así se suelen justificar muchos maltratadores, evitando de esa forma hacerse responsables de sus actos. Es cierto que el consumo excesivo de alcohol es frecuente en estas personas, pero este hecho no les exime de su responsabilidad. Recordemos, por ejemplo, que en los accidentes de tráfico la ingesta de alcohol es un agravante a la hora de imputar responsabilidades penales. Además no todos los hombres que tienen problemas con el alcohol pegan y maltratan a sus parejas.

#### ***5. "Los hombres que agreden a sus parejas están locos"***

La locura, por definición, conlleva no tener contacto con la realidad, no percibir la realidad, no darse cuenta de lo que se hace, y este no es el caso de estas personas. Especialistas afirman que sólo un 5% de los hombres que maltratan a sus parejas presentan graves trastornos psicopatológicos.

Sin duda alguna, una persona que, para autoafirmarse, maltrata a otras tiene dificultades para canalizar su malestar y frustración. Pero esto no significa que no sea responsable de sus actos.

#### ***6. "Los hombres que agreden a sus parejas son violentos por naturaleza"***

Es muy frecuente que los hombres que maltratan a sus parejas no sean violentos con otras personas. Incluso es frecuente que en el resto de sus relaciones sociales sean amables y respetuosos.

Por lo tanto, la cuestión no es que no puedan controlar su ira, sino que deciden descargarla agrediendo a personas sobre las que se sienten con derecho a actuar así.

Todas las personas, en ciertos momentos, sentimos rabia y frustración en nuestras relaciones con los/las demás, sin embargo nuestros valores y el respeto hacia los/las demás nos conducen a canalizar y descargar ese malestar sin agredir.

#### ***7. "Los hombres que abusan de sus parejas, también fueron maltratados en su infancia"***

Diferentes investigaciones relacionan haber sido testigos de violencia en la familia de origen con los roles de víctima y agresor que se establecen en las parejas, asumiendo que la violencia se transmite de generación en generación. Sin embargo la relación entre estas dos cuestiones no es la de causa-efecto; no todos los hombres que maltratan a sus parejas han sido testigos de violencia o han sido también maltratados, ni tampoco todos los hombres que han sido testigos de violencia o han sido también maltratados maltratan a sus parejas.

#### ***8. "La violencia doméstica es una pérdida momentánea de control"***

La mayoría de las veces, las agresiones no son consecuencia de una explosión de ira incontrolable, sino que son actos premeditados que buscan descargar la tensión y sentirse poderosos dominando a la otra persona. Además, las agresiones no suelen ser aisladas, sino hechos repetidos y frecuentes.



**9. "La violencia doméstica no es para tanto. Son casos muy aislados. Lo que pasa es que salen en la prensa y eso hace que parezca que pasa mucho"**

Los casos que aparecen en los medios de comunicación e incluso las denuncias que se realizan sólo representan una pequeña parte de la realidad. Las personas expertas en violencia doméstica afirman que sólo se denuncian alrededor del 10% de los casos.

Según datos publicados por el Ministerio de Interior (1991;35), en el 6% de las familias andaluzas existen malos tratos físicos.

**10. "Lo que ocurre dentro de una pareja es un asunto privado; nadie tiene derecho a meterse"**

No es un asunto privado ya que es un delito contra la libertad y la seguridad de las personas. Los delitos jamás son cuestiones privadas, y menos aún cuando las víctimas no están capacitadas para defenderse.

**11. "La violencia doméstica sólo ocurre en familias sin educación o que tienen pocos recursos económicos (viven en la miseria)"**

No es cierto. Es un fenómeno que se da en todas las capas sociales y económicas. La diferencia suele estar en el tipo de violencia que se ejerce y en las salidas que se dan a esta situación.

Es muy probable que las mujeres pertenecientes a capas sociales medias y altas no recurran a los Servicios Sociales y no presenten denuncias por sentirse presionadas a no hacer pública una situación que afectaría negativamente a su estatus social.

Es evidente, que la esposa/compañera de un hombre con una vida pública prestigiosa se sienta muy presionada a ocultar la violencia doméstica.

**12. "Es más aceptable la violencia que se da entre personas cercanas que la que se da entre extraños"**

Es cierto que todas las parejas tienen conflictos y momentos de enfrentamiento, pero esto no significa que sea "normal" llegar a la amenaza, la humillación y las palizas. De todas formas, en los casos de maltrato instaurado desde hace tiempo, no se trata de peleas por un hecho concreto, sino que la violencia del agresor es depredadora, no reactiva, funciona por sí misma, independientemente de la conducta de la mujer.

Además, la violencia ejercida por personas cercanas y con las que se tienen vínculos afectivos, a diferencia de la ejercida por personas extrañas, provoca sentimientos de indefensión y humillación mucho más intensos.

## **La violencia en la pareja**

Las agresiones en la pareja suelen iniciarse, generalmente ya, en el noviazgo o al inicio de la convivencia, a través de comportamientos abusivos y no respetuosos, como intentar controlar con quién se relaciona ella, criticar su forma de vestir, compararla con otras mujeres, explosiones de celos, o presiones para mantener relaciones sexuales, prometer cambios que nunca cumple... Todas estas conductas abusivas se hacen cada vez más frecuentes y extremas.

La mujer suele asumir estos hechos, negando que sean agresivos o atribuyéndolos a problemas que pueda tener el varón. Poco a poco, el maltrato continuado va mermando su capacidad de poner límite, a la vez que pierde su autovaloración, aceptando que merece ser maltratada.

Una de las razones principales por la que habitualmente la violencia se mantiene es porque sucede de una forma cíclica. Suele manifestarse a lo largo de tres fases, que se han denominado: fase de tensión, fase de agresión y fase de conciliación o de arrepentimiento, también llamada de "luna de miel".

En la **fase de tensión** comienzan los insultos y demostraciones de violencia. El agresor expresa su hostilidad pero no de forma extrema. La mujer responde intentando calmarlo o evitando hacer aquello que a él le pueda molestar, creyendo erróneamente, que puede controlarlo. Pero la tensión seguirá aumentando, y se producirán agresiones en forma de abusos físicos, psíquicos y/o sexuales, en la **fase de agresión**. La descarga de agresividad alivia la tensión del hombre. Puede que la mujer intente tranquilizar al maltratador, siendo amable y servicial o teniendo relaciones sexuales o, en otras ocasiones, amenazar con abandonarle.

La siguiente **fase** sería la de "**luna de miel**" en la que el maltratador muestra arrepentimiento, pide perdón y promete que no volverá a ocurrir. Esta fase es esencial para entender por qué la mujer tiene la creencia de que la violencia es sólo algo pasajero y que su pareja la quiere y en el fondo no pretende hacerle daño.

Sin embargo, cada día los momentos de tensión y agresión son más frecuentes y el agresor se arrepiente cada vez menos. A medida que pasa el tiempo, a la mujer le será más fácil reconocerle como agresor y darse cuenta de que tiene que afrontar el problema. Sin embargo, la ausencia de recursos económicos propios, la falta de apoyo, el aislamiento en el que se vive, la falta de seguridad en si misma, y la gran necesidad de afecto y valoración que en muchos momentos sienten las mujeres, están determinando que se prolonguen estas situaciones.

A veces, la mujer no encuentra apoyo al pedir ayuda a los familiares o amistades, ya que le quitan importancia a lo ocurrido o no pueden entenderlo, porque ante el resto de las personas la pareja tiene un comportamiento distinto al que ella describe. La ausencia de respuesta solidaria aumenta la soledad, la depresión, el aislamiento y el sentido de la impotencia.

En cuanto a los hombres agresores, no tienen un rasgo físico, o un comportamiento especial que les identifique, tampoco son enfermos mentales. Suelen ser personas de valores tradicionales para los que todo lo masculino (fuerza, poder, éxito, competitividad...) está por encima de lo femenino (sensibilidad, cariño, docilidad...).

A los hombres se les transmite la idea de que ser varón es ser importante y una forma de demostrarlo es ejerciendo su poder sobre su familia o pareja. Este tipo de educación hace que tiendan a considerar a las mujeres como inferiores.

La violencia se aprende, sobre todo, observando modelos significativos, es decir a padres, hermanos, personas cercanas, etc. El niño y el adolescente aprende a agredir y lo ve como una forma de defender sus derechos o de solucionar conflictos.

Muchas veces, la familia se convierte en el lugar de descarga de la tensión y frustraciones que se acumulan en otros ámbitos como el laboral. Los hombres deberían aprender a expresar sus sentimientos negativos y defender sus derechos ante quienes les han hecho sentir mal y no esperar a desahogar su agresividad al llegar a casa.

El actuar de una forma agresiva, en sí misma y como mecanismo de defensa, altera las propias creencias del maltratador y en lugar de asumir la realidad de que está agrediendo a la otra persona, para mantener su autoestima, justifica y niega sus actos.

Los principales mecanismos de defensa que suelen utilizar los agresores con este fin son:

- *Negación*. "Yo no he hecho nada. No la toqué".
- *Minimización*. "Sólo la aparté para que me dejara en paz".
- *Racionalización*. "A veces tengo que ser firme, pero sé controlarme en esas situaciones".
- *Proyección*. "Toda la culpa es de ella, que no para de provocarme".
- *Desviación*. "El problema es que estoy sin trabajo".
- *Amnesia*. "No puedo recordar si llegué a pegarle".<sup>6</sup>

## Prevención de la violencia

Las respuestas individuales a la violencia como ocultar, sufrir o evadirse, no han tenido resultado. Por eso es necesario impulsar medidas alternativas colectivas que tienen más capacidad de transformar esta situación.

Para reducir la violencia contra las mujeres sería necesario cambiar las normas y valores que la toleran y fomentan, así como todo aquello que refuerza actitudes sexistas, es decir la superioridad de un sexo sobre otro.

Una manera de conseguir estos cambios sería mediante la educación en igualdad de los niños y las niñas. Coeducar, tanto en igualdad de derechos como de oportunidades, supone que las actitudes y valores tradicionalmente considerados como masculinos o femeninos pueden ser aceptados y asumidos por personas de cualquier sexo y que tanto en la escuela como en la familia se tengan en cuenta los derechos y las necesidades de las niñas.

Durante la infancia conviene que tanto las niñas como los niños ensayen distintos roles y situaciones, y que expresen sentimientos como llorar, reír, mostrar cariño, ser dulces, rebelarse, así como enseñarles las habilidades domésticas necesarias para la autonomía y el desarrollo personal.

En la adolescencia, además de reforzar los aspectos señalados en la infancia, sería importante incidir en una orientación profesional no sexista, y en una educación afectivo-sexual integral que les ayude a vivir la propia sexualidad y las relaciones amorosas de una forma placentera e igualitaria.

Las personas adultas se pueden reeducar. Cuestionar la educación que se ha recibido es una forma de comenzar el proceso de cambio. Tanto los grupos de mujeres como los de hombres son un espacio de reflexión y análisis para lograrlo. Nadie está fuera de estas situaciones. Todos y todas debemos contribuir a erradicar este tipo de violencia.

Cuando se vive en pareja también hay que valorar y defender el derecho a una relación de igualdad, así como compartir decisiones y responsabilidades ya que es otro medio más para conse-

—————

<sup>6</sup> MEDINA, Javier: "Perfil psicossocial y tratamiento del hombre violento con su pareja en el hogar" en ECHEBURÚA, Enrique: Opus Cit., 153-167.

guir una vida sin violencia. Repartir entre hombres y mujeres el trabajo doméstico y el cuidado de las personas de la familia podría servir para lograr unas relaciones interpersonales más placenteras e incluso, una nueva concepción del mundo.

Los medios de comunicación deben ofrecer modelos positivos y evitar imágenes violentas, ya que, hoy día, se nos presentan continuamente personajes que consiguen sus objetivos utilizando la fuerza y opresión. Se enseñan formas cada vez más sofisticadas de agredir que utilizan la violencia para resolver las dificultades de la vida. Es significativo el tratamiento que estos medios dan sobre las noticias de agresiones contra las mujeres (morboso, sensacionalista, sin análisis...) reforzando mitos que perpetúan la violencia contra ellas.

Además del cambio de estas imágenes violentas y su tratamiento, ha de producirse una transformación en la imagen que ofrecen los medios de comunicación de las mujeres y, en especial, la publicidad. Este medio, presenta a las mujeres a través de tópicos tradicionales o estereotipados basados en la juventud, éxito, belleza... Que se convierten en modelos a imitar. Es importante que se transmita una visión real del papel que las mujeres desempeñan en la actualidad.

Sensibilizar y formar a todas aquellas personas profesionales (policía, personal sanitario, pedagógico, asistentes sociales, letrados y letradas...) que atienden o tengan relación con mujeres víctimas de malos tratos, es necesario para detectar estos casos y actuar de forma que se sientan comprendidas y ayudadas.<sup>7</sup>

୧୫୦୧୧୫୦୧

<sup>7</sup> En la elaboración de este apartado se han transcrito parcialmente diversos textos recogidos de: MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. INSTITUTO DE LA MUJER: Violencia contra las mujeres. Madrid, 1998.



### 3. OBJETIVOS DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

Esta unidad didáctica no pretende sustituir el trabajo que se esté llevando a cabo en el Centro Educativo en relación a Educación en Valores y Temas Transversales. Su finalidad es ser un instrumento de apoyo específico, que desarrolla los siguientes objetivos:

#### OBJETIVO GENERAL:

Sensibilizar a la Comunidad Educativa acerca de la Violencia de Género y estimular actitudes de rechazo ante la misma.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Dar a conocer el fenómeno de la violencia contra las mujeres, haciendo especial hincapié en los malos tratos ejercidos por parte de su pareja.
2. Comprender las razones de este fenómeno y desterrar las creencias erróneas que existen acerca de la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico.
3. Observar y reflexionar acerca de la violencia entre iguales y desarrollar habilidades para afrontar los conflictos.
4. Analizar la violencia entre parejas adolescentes y desarrollar habilidades para afrontar los conflictos.

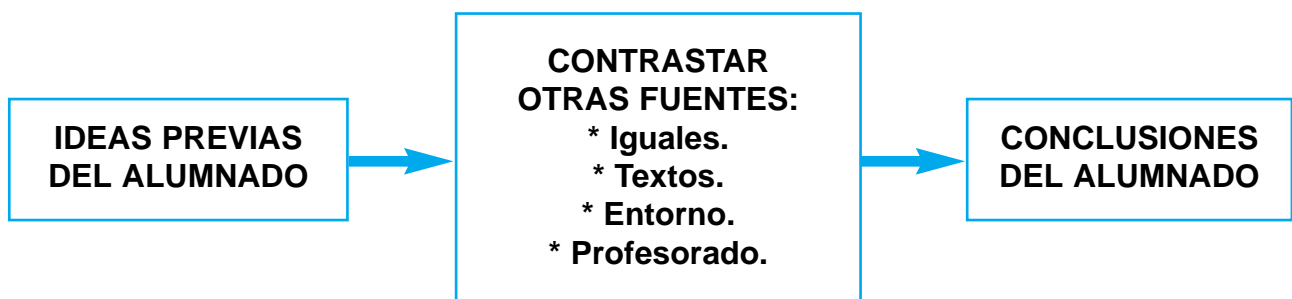




#### 4. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Se propone una metodología que promueva una transformación de las teorías personales del alumnado, provocando el acercamiento a otras y respetando el proceso natural de construcción de las mismas.

Esquemáticamente, las fases serían las siguientes:



En la fase de **Ideas Previas**, se trata de hacer explícitos los conocimientos y actitudes del alumnado en relación al tema que se desea trabajar. Es muy importante partir de esta fase, ya que facilita:

- Que el alumnado sea consciente de lo que ya sabe y también de sus contradicciones y sus lagunas, lo cual estimula la motivación para el aprendizaje.
- Que el profesorado adapte los contenidos y actividades de las siguientes fases a las necesidades reales del alumnado.

En esta fase es muy importante que EL PROFESORADO favorezca la expresión del alumnado, evitando que se juzguen las opiniones, intereses y actitudes.

En la fase de **Contraste** se pretende confrontar las ideas previas del alumnado con otras fuentes, a fin de que pueda continuar el proceso de aprendizaje iniciado en la fase anterior. Las fuentes de contraste pueden tener distinto origen:

- Grupo de iguales. Es una de las fuentes principales de contraste. Una de las actividades más apropiadas es el debate.
- Textos y documentos. En estas fuentes el alumnado tiene la oportunidad de conocer las reflexiones de personas expertas.
- Personas de su medio. Esta fuente permite al alumnado conocer de forma sistemática las opiniones y actitudes que en su entorno socio-cultural prevalecen y que son las que han dado origen a sus propias creencias y actitudes.
- Profesorado. Es una de las fuentes de mayor influencia dentro del proceso educativo formal del alumnado. Por tanto, sería importante que el profesorado actualizara sus conocimientos y creencias en torno a la cuestión de la violencia de género.

Finalmente, en la fase de **Conclusiones** se pretende que el alumnado sintetice el aprendizaje realizado, a la vez que permite al PROFESORADO conocer cómo o hasta qué punto se han modificando las ideas previas.

En términos generales, y como estrategias, para favorecer la comunicación y el respeto en la vida cotidiana del aula, se sugiere:

- \* Usar un lenguaje que no sea impositivo.
- \* Defender el derecho a poder disentir y a ser respetado o respetada.
- \* Estimular la capacidad de escucha.
- \* Integrar las diferencias y las aportaciones individuales.
- \* Favorecer la autoestima de chicos y chicas.
- \* Reforzar positivamente a los alumnos y alumnas.
- \* Promover la confianza entre las personas y sus capacidades, así como la tolerancia y la empatía.
- \* Favorecer dinámicas de trabajo cooperativas.
- \* Crear espacios de reflexión donde se puedan expresar los conflictos de convivencia y acordar soluciones. (Tutorías, asambleas de clase, ...).
- \* Promover que el protagonismo en el "uso de la palabra" sea compartido tanto por chicos como por chicas.
- \* Responsabilizar por igual, a las chicas y a los chicos, en las diferentes tareas que se les encomienden.
- \* No tolerar actitudes despreciativas entre el alumnado, y especialmente las provocadas por las diferencias de género.
- \* No utilizar a las chicas para aplacar las actitudes violentas de los chicos.
- \* Buscar el mayor número de soluciones analizadas ante un problema.
- \* Fomentar procesos de interrogación, diálogo y razonamiento.





## 5. PROPUESTA DE ACTIVIDADES

### 5.1. La violencia en la pareja.

#### INTRODUCCIÓN DEL TEMA

Para la introducción del tema en el aula, se sugiere la presentación y lectura de datos que facilite al alumnado el conocimiento de la situación real: datos, casos aparecidos en prensa, actuaciones iniciadas por las distintas Instituciones Andaluzas o cualquier otra documentación referente a la violencia doméstica o de pareja. En las páginas 12, 13 y 14, de este documento, aparecen algunos datos sobre malos tratos a mujeres.

TIEMPO APROXIMADO: 45 minutos.

#### DETECCIÓN DE IDEAS PREVIAS

- \* A nivel individual rellenar la FICHA 1.
- \* En grupos pequeños (4 personas), poner en común las respuestas individuales y preparar un resumen, por escrito, de las distintas opiniones.
- \* En gran grupo, poner en común los resúmenes elaborados por los pequeños grupos.

El PROFESORADO irá anotando, para que quede constancia en el aula, los distintos resúmenes aportados en el gran grupo.

Sugerimos que EL PROFESORADO sintetice, al final de la sesión, que el objetivo de esta actividad ha sido el conocer las distintas opiniones que el alumnado tiene acerca de la violencia de pareja.

TIEMPO APROXIMADO: 1 hora 30 minutos.

### DETECCIÓN DE INTERESES

- \* En grupos pequeños (4 personas), responder a la pregunta de la FICHA 2 anotando las distintas respuestas por escrito.
- \* En gran grupo, exponer todas y cada una de las respuestas producidas en los grupos pequeños.

El PROFESORADO anotará, las respuestas que se han producido en el gran grupo, teniendo en cuenta:

No duplicar respuestas.

Priorizar, junto al alumnado, las cuestiones que sean de mayor interés, especialmente si hay excesiva diversidad de intereses.

Se sugiere que EL PROFESORADO finalice la sesión subrayando las ideas clave que han aparecido.

TIEMPO APROXIMADO: 45 minutos.

FICHA 1

1. ¿Qué opinas sobre el maltrato en las parejas o maltrato conyugal?
2. ¿En qué crees que consiste el maltrato conyugal? ¿Qué hace la persona que maltrata?
3. Casi siempre es el hombre el que maltrata a la mujer. ¿Por qué crees que es así?
4. ¿Por qué crees que ocurre el maltrato en las parejas?

FICHA 2

5. ¿Qué te gustaría saber sobre el maltrato en las parejas?

## BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

**A.** En pequeños grupos, entrevistar a personas de su medio socio-cultural y familiar, acerca de las cuestiones sobre las que el alumnado está interesado. Se sugiere que también se incorporen las preguntas que aparecen en la FICHA 3.

Se sugiere se entreviste a:

- Personas adultas de su entorno familiar (madre, padre, tías y tíos, vecinas y vecinos, ...).
- Alumnado y profesorado de su Centro Educativo.
- Miembros de los Cuerpos de Seguridad: Policía Municipal, Guardia Civil, Policía Nacional.
- Profesionales de los Servicios Sociales y de los Centros de Atención a la Mujer.
- Mujeres que pertenezcan a Asociaciones de Mujeres.

A la hora de decidir las personas a las que se va a entrevistar, es importante que la distribución por géneros esté compensada.

- \* Los mismos pequeños grupos que han realizado las entrevistas, presentan al gran grupo las opiniones recogidas.
- \* En gran grupo analizar estas opiniones y debatir cuáles resultan las más coherentes en función de los argumentos aportados.

Es importante que EL PROFESORADO, en este debate, solicite al alumnado que argumente sus opiniones.

Se sugiere que EL PROFESORADO dé por terminada la sesión destacando las ideas clave que han aparecido.

**TIEMPO APROXIMADO PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL AULA:**  
3 horas.

**TIEMPO APROXIMADO PARA REALIZAR LAS ENTREVISTAS:** 2 semanas

**B.** Lectura comentada, en gran grupo, de los DOCUMENTOS 1 Y 2 (pág. nº34 y 35)

- \* Debate y conclusiones.

Se sugiere que EL PROFESORADO finalice la sesión subrayando las ideas clave que han aparecido.

**TIEMPO APROXIMADO:** 1 hora

**C.** En pequeños grupos, responder al cuestionario, sobre Mitos y Falsas Creencias acerca de la Violencia en la pareja, de la FICHA 4.

\* En gran grupo, leer las respuestas de cada uno de los pequeños grupos y abrir un debate después de cada una de las cuestiones.

**NOTA AL PROFESORADO:** Esta actividad es una de las más relevantes de la Unidad Didáctica, ya que la tolerancia social ante esta cuestión, se basa, precisamente, en estas Falsas Creencias. Por ello, es muy importante que antes de realizar con el alumnado esta actividad, se profundice en estas Falsas Creencias (Ver páginas 15 a 20 de este documento), para poder argumentar y cuestionar la posible adhesión del alumnado a ellas.

Se sugiere que EL PROFESORADO finalice la sesión subrayando las ideas clave que han aparecido.

**TIEMPO APROXIMADO:** 2 horas.

**D.** Intervención en la clase de una persona experta en el tema de la Violencia Doméstica o Malos Tratos en la pareja, que responda a los intereses del alumnado acerca del tema.

**TIEMPO APROXIMADO:** 1 hora.

FICHA 3

**CUESTIONARIO**

1. ¿Qué opinas sobre el maltrato en las parejas o maltrato conyugal?
2. ¿En qué crees que consiste el maltrato conyugal, que hace la persona que maltrata?
3. Casi siempre es el hombre el que maltrata a la mujer. ¿Por qué crees que es así?
4. ¿Por qué crees que una persona puede maltratar continuamente a su pareja?
5. ¿Por qué crees que una persona, que es maltratada por su pareja, se calla, aguanta y sigue conviviendo con esa persona?
6. ¿Crees que las personas cercanas (familiares, amigos-as, vecindario, ...) a una pareja que convive con violencia, pueden hacer algo para impedir esta situación?
7. ¿Crees que la sociedad (la policía, los medios de comunicación, la judicatura, la escuela, las familias ...) pueden hacer algo para que el maltrato disminuya?

## DOCUMENTO 1

### TIPOS DE MALTRATO

Hablamos de maltrato, violencia o abuso, cuando una persona, a través de su comportamiento, provoca daño físico o emocional a otra persona.

Los malos tratos pueden ser de distintos tipos:

**Físicos:** Desde un empujón intencionado, una bofetada o arrojar objetos, hasta el extremo del asesinato. El maltrato físico, además de poner en riesgo la salud y la vida de las personas agredidas en los casos más extremos, provoca miedo intenso y sentimientos de humillación, que van destruyendo la autoestima de las personas.

**Psicológicos:** Aquí entrarían actos como los insultos ("eres una puta"), los desprecios ("no vales para nada"), las humillaciones y chanzas ("mirad que cara de imbécil tiene esta "). Aquí también entraría el ignorar a una persona (no hablar a alguien o hacer como si no existiera) y también la amenaza de agresión física ("como no me hagas caso, te parto la cara"). El maltrato psicológico continuado, al igual que el físico, provoca sentimientos de humillación, que van destruyendo la autoestima de las personas.

**Sexuales:** Cualquier contacto sexual no deseado. Desde levantar las faldas a una chica, hasta la violación. (Ver pág. 13).



## DOCUMENTO 2

### TESTIMONIO

Me llamo Dolores, tengo 35 años y, actualmente, vivo en un pueblo de la provincia de Cádiz.

Me he decidido a escribir mi experiencia de pareja, porque ahora están saliendo en los medios de comunicación muchas historias de malos tratos a mujeres, que están viviendo o han vivido experiencias similares a la mía.

Durante mi época de noviazgo no me di cuenta de nada. Es verdad que él era muy celoso, no me dejaba ponerme cualquier tipo de ropa y se enfadaba si yo quería salir con mis amigas. Sin embargo, yo estaba muy enamorada de él y pensaba que esas cosas las hacía porque me quería mucho; por eso tenía muchísima ilusión con casarme, lo antes posible.

Pero, una vez casada, con 23 años, este hombre me amargó la existencia. Al principio, sólo eran discusiones y amenazas en las que el perdía los estribos y yo terminaba pensando que él llevaba la razón y que era yo la que no hacía las cosas correctamente.

Un día, me pegó por primera vez. Me dio una bofetada porque venía muy cansado del trabajo y no había cerveza en el frigorífico. Pensé que, ciertamente, la culpa era mía. A partir de ahí, las cosas fueron a peor; me maltrataba, me humillaba gritándome que era una inútil, destrozó la casa, apenó a mi familia, e incluso perdí al hijo que esperaba, al tirarme un día por las escaleras.

Ahora, dos años después de salir de aquel infierno, aún sufro las consecuencias de aquella relación. He tenido que cambiarme de lugar de residencia y sufro pesadillas y mucho miedo.

No obstante, con la ayuda de las personas que me rodean y me quieren de verdad, actualmente tengo ganas de vivir y de tener otras experiencias que sean verdaderamente gratas.

He pensado mucho en por qué aguantaba todo aquello, y me pregunto hasta dónde somos capaces de aguantar las mujeres. Yo creía que lo hacía por amor, pero después me he dado cuenta de que lo hice por miedo.

Una de las veces que me fui de la casa huyendo, él fue a buscarme con lagrimas en los ojos. ¿Cómo no perdonar a alguien a quien quería tanto?. Pero cuando volví con él y bajé la guardia, yo ya no tenía miedo, sino pánico y lo peor es que yo misma me despreciaba y me sentía inútil por no saber que hacer y por seguir en aquella situación.

Ahora me siento contenta y esperanzada de poder olvidar todo lo pasado.

Y nada más, mi intención ha sido comunicar mi experiencia y animar a las mujeres, que lo están viviendo, a que pongan medios, a que acudan a la policía o a las instituciones y pidan ayuda para seguir adelante, ya que ninguna persona debe soportar las humillaciones ni los malos tratos.

*Dolores.*

FICHA 4

**Nos gustaría conocer tu opinión. Señala con una "X", si estás de acuerdo o en desacuerdo con cada una de las frases que se presentan a continuación.**

1. Un hombre no maltrata porque sí; ella también habrá hecho algo para provocarle .

DE ACUERDO

EN DESACUERDO

2. Si una mujer es maltratada continuamente, la culpa es suya por seguir conviviendo con ese hombre.

DE ACUERDO

EN DESACUERDO

3. Si se tienen hijas/os, hay que aguantar los maltratos por el bien de las niñas y los niños.

DE ACUERDO

EN DESACUERDO

4. Los hombres que maltratan lo hacen porque tienen problemas con el alcohol u otras drogas.

DE ACUERDO

EN DESACUERDO

5. Los hombres que agreden a sus parejas están locos.

DE ACUERDO

EN DESACUERDO

6. Los hombres que agreden a sus parejas son violentos por naturaleza.

DE ACUERDO

EN DESACUERDO

FICHA 4  
(Continuación)

7. Los hombres que abusan de sus parejas, también fueron maltratados en su infancia.

DE ACUERDO

EN DESACUERDO

8. La violencia doméstica es una pérdida momentánea de control.

DE ACUERDO

EN DESACUERDO

9. La violencia doméstica no es para tanto. Son casos muy aislados. Lo que pasa es que salen en la prensa y eso hace que parezca que pasa mucho.

DE ACUERDO

EN DESACUERDO

10. Lo que ocurre dentro de una pareja es un asunto privado; nadie tiene derecho a meterse.

DE ACUERDO

EN DESACUERDO

11. La violencia doméstica sólo ocurre en familias sin educación o que tienen pocos recursos económicos (viven en la miseria).

DE ACUERDO

EN DESACUERDO

12. Es más aceptable la violencia que se da entre personas cercanas que la que se da entre personas extrañas.

DE ACUERDO

EN DESACUERDO

## CONCLUSIONES

\* Elaboración por parte del alumnado de las conclusiones a las que ha llegado una vez trabajadas las fases anteriores de este BLOQUE, expresándolas a través de:

- Redacciones.
- Panel informativo para el Centro Educativo.
- Revista monográfica sobre el tema.
- Radio, vídeo y otros medios disponibles.

Se podrían utilizar como esquema para realizar estas conclusiones, los siguientes puntos:

- ¿EN QUÉ CONSISTE LA VIOLENCIA EN LA PAREJA?.
- ¿POR QUÉ OCURRE?.
- ¿QUÉ PODEMOS HACER PARA QUE NO NOS OCURRA EN EL FUTURO?.

TIEMPO APROXIMADO: 3 horas, salvo si se decide elaborar una revista, un programa de radio o un vídeo.

## 5.2. Violencia entre iguales

### INTRODUCCIÓN

Como introducción a este segundo bloque, se sugiere recordar, en gran grupo, los diferentes tipos de violencia que se pueden dar, haciendo especial hincapié en la violencia psíquica. Ver DOCUMENTO 1.

TIEMPO APROXIMADO: 40 minutos.

NOTA AL PROFESORADO: Las actividades que se proponen a continuación pueden ampliarse desde las propuestas prácticas incluidas en los capítulos 7, 8, 9, 10 y 11 de la publicación: *La Convivencia Escolar: qué es y como abordarla*, de Rosario Ortega Ruiz y colaboradores, editada por la Consejería de Educación y Ciencia y enviada a todos los centros de Andalucía en diciembre de 1998.

### DETECCIÓN DE IDEAS PREVIAS

\* A nivel individual, y de forma anónima, rellenar la FICHA 5.

\* En gran grupo, EL PROFESORADO leerá lo escrito individualmente y abrirá un debate acerca de si las situaciones presentadas son o no violentas. Unos de los criterios más importantes para definir un acto como violento es el de cómo se ha sentido la persona que ha recibido una supuesta agresión.

Habría que manejar con especial cuidado las diferencias de percepción que pueden aparecer en función del género, así como el enfrentamiento entre chicos y chicas.

• EL PROFESORADO, anotará los tipos de violencia, con ejemplos, que se han detectado en el Centro.

TIEMPO APROXIMADO: 1 hora 30 minutos.

\* Se sugiere:

– Presentar las aportaciones en reuniones de claustro y solicitar que consten por escrito en las actas.

– Que estas aportaciones del alumnado puedan trasladarse a las reuniones del Consejo Escolar y posteriormente incorporarlas a las normas del Centro.

FICHA 5

¿Has visto, o te han contado alguna situación de malos tratos o violencia entre el alumnado de este centro? Si es así, escribe, por favor, paso a paso, lo que hicieron cada una de las personas implicadas.

NO PONGAS NOMBRES, sólo si eran chico o chica y la edad.

## BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

**A.** Por parejas, anotar, siguiendo la hoja de registro de la FICHA 6 (pág. siguiente), durante una semana las situaciones de violencia entre iguales que hayan observado o vivido en su entorno (clase, pasillos, recreos, calle, lugares de diversión, ...)

Se sugiere AL PROFESORADO que para realizar esta actividad, se tengan en cuenta los siguientes puntos:

- En gran grupo, entrenar, antes de su utilización, la hoja de registro.
- Asignar de forma realista, a cada pareja, lugares y periodos de tiempo para realizar la observación.
- Sería interesante que por los lugares prefijados, pasaran distintas parejas, a fin de contrastar las observaciones.

TIEMPO APROXIMADO PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL AULA: 45 minutos.

TIEMPO APROXIMADO PARA LA OBSERVACIÓN: Una semana

**B.** Por parejas, volcar la información recogida en la actividad anterior, según el siguiente esquema:

- Número y tipo de actos violentos.
  - Momentos y lugares más frecuentes.
  - Porcentaje, por sexos, de las personas que inician el acto violento.
  - Tipos de respuestas a los actos violentos, en función del género.
  - Comportamientos más frecuentes de las personas que presencian la situación.
- \* Presentar, por parejas, al gran grupo los resultados obtenidos.
- \* En gran grupo, analizar los resultados obtenidos y elaborar por escrito las conclusiones, respecto a:
- Tipo de actos violentos más frecuentes.
  - Lugares donde se dan.
  - Influencia del género en los tipos de actos violentos y en las respuestas ante los mismos.
  - Comportamiento más frecuente en las personas que presencian las escenas violentas.

TIEMPO APROXIMADO: 4 horas.

FICHA 6

|                                                                      |  |  |  |  |  |  |  |
|----------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| <b>FECHA</b>                                                         |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>LUGAR</b>                                                         |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>PERSONA QUE INICIA<br/>(Chico-Chica)</b>                          |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>¿QUÉ HACE?</b>                                                    |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>PERSONA QUE<br/>RECIBE<br/>(Chico-Chica)</b>                      |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>¿QUÉ HACE?</b>                                                    |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>¿QUÉ HACEN LAS<br/>PERSONAS QUE<br/>PRESENCIAN LA<br/>ESCENA?</b> |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>OTRAS<br/>OBSERVACIONES</b>                                       |  |  |  |  |  |  |  |



## APRENDIENDO A MANEJAR LOS CONFLICTOS INTERPERSONALES

- \* En gran grupo, elegir tres o cuatro situaciones de la actividad anterior y construir, en pequeños grupos, una pequeña historia con cada una de ellas.
- \* Analizar, en pequeños grupos, cada una de las historias siguiendo el guión de la FICHA 7.
- \* En pequeños grupos analizar cada situación y dar soluciones.

En gran grupo, elaborar conclusiones acerca de por qué se generan los conflictos entre iguales y cómo se pueden solucionar.

TIEMPO APROXIMADO: 2 horas.



### 5.3. Violencia entre parejas adolescentes

Se sugiere al profesorado que se plantee, en función de la realidad sociocultural del alumnado del Primer Ciclo de Secundaria del Centro, la idoneidad de desarrollar este bloque de actividades. Es probable que a estas edades, las cuestiones que se les plantean no estén ajustadas a sus intereses y necesidades.

#### INTRODUCCIÓN

\* EL PROFESORADO, junto al gran grupo, analizará los distintos vínculos que se establecen entre las personas. Distinguir entre las relaciones con:

- Familiares: Padre y madre, hermanos y hermanas.
- Amigas y amigos.
- Compañeros y compañeras de clase.
- Pareja.

\* EL PROFESORADO subrayará la idea de que todas las personas tenemos necesidades, deseos y opiniones distintas y por tanto, en cualquier tipo de relación, tarde o temprano, aparece alguna clase de conflicto. Esto es inevitable, lo importante es buscar soluciones.

TIEMPO APROXIMADO: 1 hora.

## DETECCIÓN DE IDEAS PREVIAS

\* En pequeños grupos, el alumnado responderá a las cuestiones que aparecen en la FICHA 8.

\* En gran grupo, los pequeños grupos expondrán las respuestas a las cuestiones planteadas en la ficha.

A continuación EL PROFESORADO abrirá un debate, estimulando al alumnado para argumentar sus respuestas.

Finalmente, EL PROFESORADO anotará las respuestas que mayor aceptación y mejor nivel de argumentación hayan obtenido.

Se sugiere que se tenga especial cuidado en NO aceptar como derechos de la pareja, aspectos relativos a la libertad individual de las personas. Por ejemplo: El derecho a relacionarse con quien se desee, el derecho a decidir el tener o no tener relaciones sexuales, el derecho a defender las propias opiniones, ...

Se sugiere, así mismo, que El PROFESORADO esté atento a las diferencias según el género que pueden aparecer. Si aparecieran, sería importante que explicitara al alumnado este análisis y contextualizara estas diferencias en la distinta socialización que se recibe; insistiendo, además, en la necesidad de hacer un esfuerzo, tanto las chicas como los chicos, para poder entenderse y lograr un espacio común.

TIEMPO APROXIMADO: 1 hora 30 minutos.

FICHA 8

**Responde, por favor, brevemente, a las siguientes cuestiones:**

1. ¿Qué es una relación de pareja?
2. ¿Qué buscamos cuando establecemos relaciones de pareja?
3. ¿A qué tenemos derecho cuando tenemos una pareja?

### **APRENDIENDO A MANEJAR LOS CONFLICTOS EN LA PAREJA (\*)**

\* El alumnado, en pequeños grupos, relatará situaciones de conflicto que ha observado en parejas de adolescentes.

\* En gran grupo, elegir cuatro situaciones y analizarlas en pequeños grupos, siguiendo el guión de la FICHA 9B.

En la FICHA 9 A, se aportan algunas situaciones posibles.

\* En gran grupo, poner en común el análisis de los pequeños grupos. A continuación, EL PROFESORADO abrirá un debate sobre cada uno de los casos. Finalizará la actividad consensuando, junto al gran grupo, algunas ideas clave sobre cómo afrontar las situaciones conflictivas en la pareja.

Se sugiere al PROFESORADO que ante las posibles distintas aportaciones, según género, se promueva una actitud de mutua escucha y respeto. Sin embargo, también es muy importante que el profesorado no tolere actitudes que puedan agredir los derechos personales.

TIEMPO APROXIMADO: 2 horas 30 minutos.

FICHA 9A

**Caso 1:**

Óscar y Ana se conocieron hace 6 fines de semana y desde entonces salen juntos. Este sábado habían quedado a las cinco para ir al cine. Cuando Ana ya está preparada para salir, Oscar la llama por teléfono diciéndole que está con sus amigos y que, como hace mucho tiempo que no los ve, le gustaría salir esta tarde con ellos, porque van a ver un partido de fútbol juntos.

Ana le dice: "Muy bien, vete con ellos, pero a mí no me vuelvas a llamar".

**Caso 2:**

Sandra y Jesús están en una discoteca. Después de un buen rato bailando, se sientan en un sofá que está alejado de la pista. Empiezan a besarse y acariciarse. Los dos están muy a gusto. En un momento determinado, Sandra le dice a Jesús que quiere volver a la pista. El le contesta: ¿Por qué Sandra si estamos muy a gusto? Ella insiste en bailar y el le contesta: "El otro día me hiciste lo mismo. Me pones como una moto y luego quieres que paremos".

**Caso 3:**

Antonio y Raquel son novios desde hace 5 meses. Los dos están muy a gusto y son muy felices. El último sábado, fueron a una discoteca a bailar. Nada más llegar, Raquel vió al fondo de la sala a un antiguo novio suyo, al que hacía mucho tiempo que no veía. Fue directamente hacia él, muy contenta, y se saludaron con un beso.

Antonio no se acercó. Observó la escena desde lejos.

Cuando Raquel volvió junto a él, éste le dijo: "A mí no me vuelvas a hablar, eres una puta".

FICHA 9B

**GUIÓN PARA EL ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN PAREJAS ADOLESCENTES**

1. ¿Qué crees que siente él?
2. ¿Qué crees que siente ella?
3. ¿Por qué crees que él ha actuado así?
4. ¿Por qué crees que ella ha actuado así?
5. ¿Tienen derecho a actuar como han actuado cada una de estas dos personas?
6. ¿Qué alternativas darías a cada una de las dos personas para que puedan solucionar este conflicto?.



## **CONCLUSIONES GENERALES DE LA UNIDAD DIDÁCTICA**

- \* EL PROFESORADO expone las conclusiones a las que se ha llegado en cada uno de los bloques que componen esta Unidad.
- \* El alumnado, en pequeños grupos, evaluará por escrito lo vivido y aprendido de este trabajo.
- \* En gran grupo, poner en común lo expresado en los pequeños grupos. Trasladar estas aportaciones a algún tipo de documento (redacciones, pósters, revista, periódico, ...), que se distribuirá a toda la Comunidad Educativa.

TIEMPO APROXIMADO: 2 horas.





## 6. RECURSOS

### RECURSOS PARA ATENDER A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

#### INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Es el Organismo de la Junta de Andalucía que promueve la Igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres con el objetivo de avanzar hacia un modelo de sociedad que incorpore nuevas formas de convivencia más democráticas e igualitarias.

##### SEVILLA

*C/ Alfonso XII, 52*  
41002 - Sevilla  
Tfno.: 95-4904800  
Fax: 95-4908393.

##### MÁLAGA

*C/ San Jacinto, 7*  
29007 - Málaga.  
Tfno.: 95-2304000  
Fax: 95-2393989.

## TELÉFONO DE INFORMACIÓN A LA MUJER DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER 900-200999

Es un servicio gratuito del Instituto Andaluz de la Mujer para informar de aquellos recursos que existen en nuestra Comunidad Autónoma de interés para las mujeres. Funciona las 24 horas todos los días del año, a través del mismo se atiende en cualquier momento a las mujeres víctimas de violencia, facilitándoles información y atención.

## CENTROS DE LA MUJER

Ofrecen información sobre los derechos y oportunidades de las mujeres, y proporcionan atención y asesoramiento para actuar en casos de discriminación y violencia de género.

### **Centro de la Mujer de Almería**

*C/ Ricardos, 11*  
04001 - Almería.  
Tfno: 950-266289  
Fax: 950-237280

### **Centro de la Mujer de Huelva**

*C/ Mora Claros, nº 1*  
21001 - Huelva  
Tfno: 959-263999  
Fax: 959-262277

### **Centro de la Mujer de Cádiz**

*C/ Isabel la Católica, 13, bajo*  
11004 - Cádiz  
Tfno: 956-240161  
Fax: 956-229813

### **Centro de la Mujer de Jaén**

*C/ Hurtado, 4*  
23008 - Jaén.  
Tfno: 953-190596  
Fax: 953-241506

### **Centro de la Mujer de Córdoba**

*C/ Buen Pastor, 20 (calleja de San Roque)*  
14003 - Córdoba.  
Tfno: 957-211438  
Fax: 957-211443.

### **Centro de la Mujer de Málaga**

*C/ San Jacinto, 7*  
29007 - Málaga  
Tfno: 952-306950  
Fax: 952-610888

### **Centro de la Mujer de Granada**

*C/ San Vicente Ferrer, 13*  
18005 - Granada.  
Tfno: 958-253862  
Fax: 958-520747

### **Centro de la Mujer de Sevilla**

*C/ Alfonso XII, 56*  
41002 - Sevilla.  
Tfno: 954-906112  
Fax: 954-908393

## CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER (C.I.M.)

Son una red de servicios específicos, en el ámbito local, que en colaboración con los Ayuntamientos el Instituto Andaluz de la Mujer ha promovido para la información y la atención a las mujeres, así como para la sensibilización de la comunidad.

En el tema de violencia de género los Centros Municipales de Información a la Mujer atienden a las mujeres y les prestan asesoramiento jurídico y social, sirviendo de cauce para la integración de éstas en el programa de atención a víctimas de violencia de género del Instituto Andaluz de la Mujer.

Para conocer la dirección y el teléfono de estos Centros consultar al Teléfono gratuito del Instituto Andaluz de la Mujer 900-200999.

**ALMERÍA:** Adra, Berja, Cuevas de Almanzora, El Ejido, Huercal-Overa, Macael, Roquetas de Mar, Vélez-Rubio, Vera, Vícar.

**CÁDIZ:** Algeciras, Barbate, Chiclana, Chipiona, Conil de la Fra., Jerez de la Fra., La Línea de la Concepción, Medina Sidonia, Puerto Real, Puerto de Santa María, Rota, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Vejer de la Fra., Villamartín.

**CÓRDOBA:** Almodóvar del Río, Baena, Cabra, Fuente Palmera, Lucena, Montilla, Palma del Río, Posadas, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Villanueva de Córdoba.

**GRANADA:** Albolote, Almuñécar, Alhama Temple, Armilla, Atarfe, Baza, Dúrcal, Guadix, Huéscar, Íllora, Loja, Maracena, Motril, Orgiva, Salobreña, Santa Fé.

**HUELVA:** Almonte, Aracena, Ayamonte, Bollullos del Condado, Cartaya, Cortegana, Gibrleón, Isla Cristina, La Palma del Condado, Lepe, Moguer, Punta Umbría, Valverde del Camino, Villanueva de los Castillejos.

**JAÉN:** Alcalá la Real, Alcaudete, Andújar, Baeza, Cazorla, Jódar, La Carolina, La Puerta de Segura, Linares, Martos, Porcuna, Torredelcampo, Úbeda, Villacarrillo.

**MÁLAGA:** Alhaurín el Grande, Almargen, Álora, Antequera, Archidona, Benalmádena, Coín, Estepona, Fuengirola, Marbella, Mijas, Nerja, Ronda, Torremolinos, Torrox, Velez-Málaga.

**SEVILLA:** Alcalá del Río, Arahál, Carmona, Castilleja de la Cuesta, Coria del Río, Dos Hermanas, Estepa, Gerena, La Algaba, La Rinconada, Las Cabezas de San Juan, Lebrija, Los Palacios y Villafranca, Mairena del Aljarafe, Mairena del Alcor, Marchena, Morón de la Fra., Osuna, Pilas, San Juan de Aznalfarache, Utrera, Viso del Alcor.

## CENTROS DE ACOGIDA

Son recursos del Instituto Andaluz de la Mujer para acoger temporalmente a mujeres, y a sus hijos/as menores, cuando habiendo sufrido malos tratos carecen de recursos económicos y de apoyo familiar.

En estos Centros se proporciona, además de alojamiento, atención jurídica, psicológica, social y laboral.

El acceso a estos Centros se realiza siempre a través de los Centros de la Mujer Provinciales o del Teléfono del Instituto Andaluz de la Mujer 900-200999, durante las 24 horas.

## SERVICIO DE ATENCIÓN A LA MUJER EN LAS COMISARIAS DE POLICÍA

Son servicios policiales de información y atención a las mujeres en los casos de denuncias por malos tratos domésticos y delitos contra la libertad sexual de las personas. Están ubicados en las Comisarias Provinciales de Policía.

### CÁDIZ

Servicio de Atención a la Mujer  
Comisaría Provincial de la Policía  
*Avda. de Andalucía, 28*  
11006 - Cádiz.  
Tfno.: 956-286111

### GRANADA

Servicio de Atención a la Mujer  
Comisaría Provincial de la Policía  
*Plaza de los Lobos, s/n*  
18002 - Granada.  
Tfno.: 958-278300

### MÁLAGA

Servicio de Atención a la Mujer  
Comisaría Provincial de la Policía  
*Plaza Manuel Azaña*  
29007 - Málaga.  
Tfno.: 95-2046200

### SEVILLA

Servicio de Atención a la Mujer  
Comisaria Provincial de la Policía  
*Avda. Blas Infante, 2*  
41011 - Sevilla.  
Tfno.: 95-4289306

## **SERVICIO DE ATENCIÓN A LA MUJER Y AL MENOR DE LA GUARDIA CIVIL (EMUME)**

Servicios de atención a la mujer y al menor. Están ubicados en las Comandancias de la Guardia Civil de cada provincia, son Unidades Orgánicas de la Policía Judicial.

Teléfonos.: Para acceder de manera urgente y pedir información y orientación llamar al 062, desde cualquier provincia.

En cada provincia se puede conectar con este Servicio llamando a los números siguientes:

- Algeciras 956-587610
- Almería 950-256122
- Cádiz 956-262400
- Córdoba 957-414111
- Granada 958-157322
- Huelva 959-241900
- Jaén 953-250341
- Málaga 952-391900
- Sevilla 954-626361, 954-939718.

## **INFORMACIÓN Y ASISTENCIA A MUJERES VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES (AMUVI)**

Es una Organización No Gubernamental. Entre sus funciones destacan: divulgación e información sobre los delitos contra la libertad sexual y realizan asesoramiento jurídico, personándose en los procedimientos penales.

### **A.M.U.V.I.**

*C/ Alberto Lista, 16*  
41003 - Sevilla.  
Tfno. fax: 95-4905649

## **OFICINAS DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA**

Son servicios de información, asesoramiento y atención a las víctimas de delitos violentos. Comprende ayudas y asistencia legal y psicológica.

### **SEVILLA**

*Juzgados de Guardia*

### **MÁLAGA**

*Juzgados de guardia*

Próximamente se pondrá en marcha en los Juzgados de Guardia de GRANADA.







## 7. BIBLIOGRAFÍA

- INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER. CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES. JUNTA DE ANDALUCÍA: *Violencia contra la mujer*. Cuaderno informativo. Sevilla, s/ fecha.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. INSTITUTO DE LA MUJER: *Violencia contra las mujeres*. Cuaderno de Salud XII. Madrid.
- MINISTERIO DEL INTERIOR, MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES, INSTITUTO DE LA MUJER. *Violencia contra la mujer*. Secretaría Técnica del Ministerio del Interior, Subdirección General de Estudios. Madrid, 1991.
- ECHEBURÚA, E, DEL CORRAL, P. ET AL.: *Malos tratos y Agresiones Sexuales. Lo que la mujer debe saber y puede hacer*. San Sebastián: Universidad del País Vasco. Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos psicológicos, 1992
- ZAITEGI, Neli y AMIGO, Margarita: *Trabajando en la prevención del maltrato*. Vitoria: Emakunde. Instituto Vasco de la Mujer. Gobierno Vasco, 1995.
- JIMENEZ ARAGONES, Pilar: *Mujer ¿sabes defenderte? Guía de Defensa Personal y Autoayuda para la Mujer*. Madrid: Pilar Jiménez Aragonés, 1993.
- STITH, S.M.; WILLIAMS, M.B. y ROSEN, K.: *Psicosociología de la Violencia en el Hogar*. Ed. Desclée de Brouwer. 1992
- ECHEBURÚA, Enrique: *Personalidades Violentas*: Madrid. Ediciones Pirámide, 1994
- ORTEGA RUIZ, Rosario y colaboradores: *La Convivencia Escolar: qué es y como abordarla*. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia, 1998.

ORIENTACIÓN PROFESIONAL PROGRAMA ELIGE. *Editado por la Junta de Andalucía. Instituto Andaluz de la Mujer* (1997).

RODERO GARDUÑO, Luis: *Educación para la Vida en Sociedad*. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia (1999).

TABERNER, J., BOLÍVAR, A. Y VENTURA, M.: *Formación Etico-Cívica y Educación Secundaria Obligatoria, Proyecto Sur de Ediciones, S.A.L.* (1995).